

MAT.: ADJUDICA LICITACION PUBLICA ID 2693-21-LR18 PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO FNDR DENOMINADO **PAVIMENTACION** "MEJORAMIENTO AVENIDA CARLOS ALESSANDRI SECTOR ALGARROBO, NORTE", COMUNA DE Nº 30487658-0, CODIGO BIP **GONZALO MERCADAL Y CIA. LTDA.** 

2 0 AGO 2018

**ALGARROBO** 

**DECRETO Nº** 

4656 ..

# ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL

### **VISTOS:**

Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo per la constitución de Municipalidades y sus modificaciones.

2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

3. Decreto Alcaldicio Nº 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.

D.F.L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).

5. D.A Nº 2.726 de fecha 14.12.2017, Aprueba el Acuerdo Nº 190 de Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria Nº 35 del 13.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal 2018.

6. D.A. Nº 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2018.

7. D.A. Nº 0984 de fecha 14.02.2018, Apruébese el Acuerdo Nº 026 Adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria Nº 004 de fecha 07.02.2018.-

8. ORD N° 31/1/2/1350 de fecha 02.05.2018, Remite Convenios Mandatos Completos y Resoluciones Exentas de proyectos que indica.

9. Resolución Afecta Nº 31/1/2/535 de fecha 23.04.2018, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la ejecución del Proyecto FNDR "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", comuna de Algarrobo, código BIP Nº 30487658-0, por un monto total de \$266.873.000.-

3.003 de fecha 16.05.2018, Aprueba Convenio Mandato Completo e Irrevocable para la Ejecución del Proyecto FNDR "Mejoramiento Pavimentación **Avenida Carlos Alessandri Sector Norte**", comuna de Algarrobo, código BIP Nº 30487658-0, entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Gobierno Regional de

11. D.A. Nº 3.610 de fecha 19.06.2018, Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la ejecución del Proyecto FNDR Denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº

12. D.A. Nº 3.611 de fecha 19.06.2018, Designa Comisión de Evaluación Licitación Publica Proyecto FNDR Denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 30487658-

13. D.A. Nº 3.612 de fecha 19.06.2018, Designa Inspector Técnico Licitación Publica Proyecto FNDR Denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 30487658-0.

14. D.A. Nº 3.660 de fecha 20.06.2018, Designa Comisión de Proceso de apertura Licitación Publica Proyecto FNDR Denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", Comuna de Algarrobo, Código BIP Nº 30487658-0.

15. Apertura Electrónica de fecha 07.08.2018.-

## **CONSIDERANDO:**

1. Informe de Evaluación y Adjudicación Nº 22 de fecha 13.08.2018, emitido por la Comisión Evaluadora, mediante el cual se sugiere la adjudicación del Proyecto FNDR "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", Comuna de Algarrobo.

#### **DECRETO:**

- I. Adjudica Licitación Publica ID 2693-21-LR18 del Proyecto FNDR denominado "Mejoramiento Pavimentación Avenida Carlos Alessandri Sector Norte", al Sr. Gonzalo Mercadal y Cia. Ltda, Rut N° 77.107.300-K, representada por el Sr. Gonzalo Miguel Mercadal Borghentti, C.I. 4.496.822-3, ambos con domicilio en calle San Antonio N° 1001 of. 20, Viña de Mar, por un monto total de \$ 234.063.268.- (doscientos treinta y cuatro millones sesenta y tres mil doscientos sesenta y ocho pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 120 días corridos a contar del acta de entrega de terreno.
- II. Los gastos originados por la presente contratación serán de cargo del Gobierno Regional de Valparaíso de acuerdo a lo establecido en el respectivo Convenio Mandato Completo e Irrevocable aprobado por Resolución Exenta N°31/1/2/535 de fecha 23.04.2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Obras Municipales

- SECPLAC

Dirección de Administración y Finanzas
Dirección Jurídica

- Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

(1) (1)

(1)

(2)

RECEPCIÓ 1 7 AGO 2018

OBSERVACION N° 4GO /2018

2 0 AGO 2018

4656

